



C/ O'Donnell, 42 - 1.º A
Tel.: 915 214 348

28009 MADRID
Fax: 915 230 404

www.anpe-madrid.com
anpe@anpe-madrid.com

C/ Carretas, 14 - 5.º B
Tel.: 915 213 111

28012 MADRID
Fax: 915 230 404

Información sobre jubilaciones y servicios prestados al Estado (Servicio militar)

Jubilaciones: solicitud de información previa

A fin de que los funcionarios próximos a jubilarse puedan conocer la cuantía mensual aproximada que alcanzaría su pensión, el Ministerio de Hacienda pone a disposición de los interesados las siguientes vías de información:

Página web de Clases Pasivas: www.clasespasivas.sgpg.pap.meh.es

Servicio gratuito de atención telefónica: **900 503 055**

Servicios prestados al Estado (Servicio militar)

Una vez solicitados los tiempos que exceden de la duración legal del Servicio Militar obligatorio (nueve meses), el Ministerio de Defensa envía un certificado acreditando los servicios prestados al Estado, en la Administración Militar correspondiente, a efectos de cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de la Seguridad Social.

Para el reconocimiento de estos Servicios, los profesores entregarán el certificado expedido en el registro de la Dirección de Área y allí deberán rellenar una instancia para cursar la solicitud.

Madrid, 2 de febrero de 2012